



EDICTO

Mediante la presente, se hace público que mediante resolución de Alcaldía de 23 de Julio de 2020, dictada en virtud de las facultades que otorga el art. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de 21 de abril; el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, mediante la cual se convoca a los/as Sres./as. Concejales/as de la Corporación a la **SESIÓN ORDINARIA DE PLENO** que tendrá lugar **EL DÍA 28 DE JULIO DE 2020, A LAS 21:00 HORAS** en el Ayuntamiento, teniendo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE MAYO DE 2020.

SEGUNDO.- TOMA RAZÓN INCORPORACIÓN DÑA. NOEMÍ CAÑADILLA RODRIGUEZ AL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ESTABLECIMIENTO Y PROPOSICIÓN DE DOS FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL PARA EL AÑO 2021 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRIDEJOS.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, SOBRE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS A LA RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030 PUESTA EN MARCHA POR LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP).

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS MEDIDAS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019 Y EL ARTÍCULO 193 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES.

SEPTIMO.- CONOCIMIENTO, DEBATE Y ADOPCIÓN DE ACUERDO QUE PROCEDA, EN RELACIÓN A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS (Cs) MADRIDEJOS RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA REGULADORA MUNICIPAL SOBRE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS E INFORMES.

- INFORMES DE ALCALDÍA.

3º.- PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía.

SEGUNDO.- Mociones de urgencia.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

En Madridejos, a 23 de Julio de 2020.
El Alcalde-Presidente, D. José Antonio Contreras Nieves

